

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3872, sobre prestación del servicio de revisiones médicas de los interesados en participar, en calidad de beneficiarios, en el curso de capacitación y sus correspondientes pasantías organizado por el Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ARG 97/041, celebrado el 25 de enero de 1999, entre la Dirección Ejecutiva del Proyecto y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado por Decreto provincial N° 559/99.

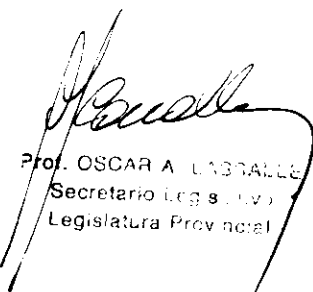
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

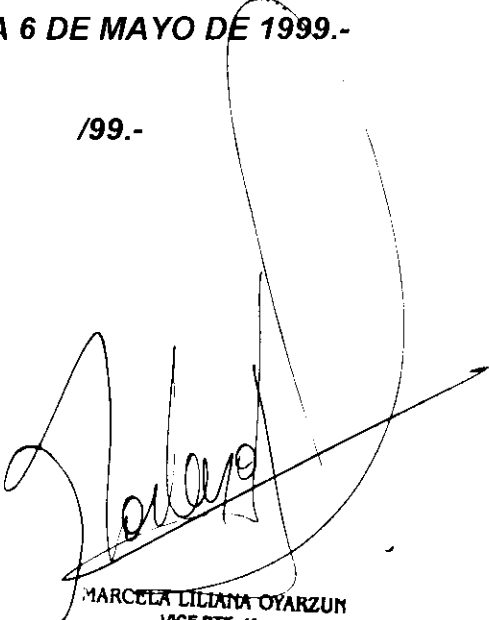
DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 1999.-

RESOLUCION N°

072

/99.-


Prof. OSCAR A. UNZUÉ
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1ª
AC PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO